

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Exp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Sábado 22 de Diciembre de 1956

Núm. 286

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos con derecho a recurso nivelador de su presupuesto de 1956, que tienen a su disposición en la Depositaria de fondos de esta Diputación Provincial, el resto que les falta por cobrar, indicando la conveniencia de que este cobro lo realicen antes del próximo día 31 de Diciembre.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

León, 21 de Diciembre de 1956.—
El Presidente, Vega Fernández.

Administración del «Boletín Oficial» de la provincia

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de esta provincia la obligación que tienen de abonar su suscripción por adelantado, debiendo remitir, por lo tanto, en los primeros días de Enero próximo el importe de la correspondiente al año 1957, pues de no hacerlo así se les dará de baja en la primera quincena del referido mes.

Particulares, 126,50 pesetas.

Juntas Administrativas y Juzgados, 99,00 pesetas.

León, 18 de Diciembre de 1956.—El Presidente, Vega Fernández.

5690

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Relación de las Transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas, de León durante el mes de Agosto de 1956, con expresión de matrícula, marca, forma vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente.

B-81200; Lancia; camión; Mateo Escuer Alos, de Martorell, a Antonio García Simón, Ponferrada-León.

BI-16273; Morris; camión; Secretariado de Misiones de Wuhu, de Bilbao, a José Alvarez Sandoval, León.

C-3960; Ford; camión; Julio Vázquez Catalina, de Ponferrada, a Aurora Vidal Carrera, Ponferrada-León.

CA-4208; Internacional; camión; Julio Rodríguez Hortelano, de Palencia, a Santiago Alvarez Cuervo, Escuredo León.

LE-2424; Ford; camión; Saturnino Rodríguez González, de Cacabelos, a Rogelio López Boto, Ponferrada-León.

LE-3455; Chevrolet; omnibus; Manuel González Rodríguez y Epifanio de la Riva Piñán, de Ponferrada, a González de la Riva, S. L., Ponferrada-León.

CC-2862; Fiat; turismo; Armando Aldeiturriaga García, de León, a Manuel Viñayo González, de Oviedo.

LE-684; Oakland; camión; Gaspar Rodríguez Sánchez, de Boñar, a Adolfo González González, de Palazuelo de Boñar-León.

LE-3798; Austin; camión; Empresa Nacional de Electricidad, de Ponferrada, a Angel García García, Quilós-León.

LE-3984; G. M. C.; camión; Exportadora Bañezana; S. A., de La Bañeza, a José Joaquín de Castro, Ponferrada-León.

LE-4157; Opiel-Blitz; camión; José Inyesto González, de León, a Manuel Pérez Palacios, Ponferrada León.

LE-4208; Sedón; camión; Jacinto López López, de León, a Cástor García Otero, León.

LE-4447; 3 H.C.; camión; Ricardo Hermosilla Rodríguez, de León, a Sergio Celemin Rodríguez, León.

LE-4508; Ford; camión; José García Rodríguez, de Caboalles, a Antonio Cabañeros Otero, León.

LE-4522; Lube; moto; José Alonso Fernández, de Val de San Lorenzo, a Apolinar García García, Villamejil-León.

LE-4523; Lube; moto; David Gancedo García, de Cacabelos, a Manuel Suárez Sevillano, León.

LE-4567; Austin; camión; Arsenio Fernández Valladares, de Vidanes, a Eduardo del Valle Menéndez, La Robla León.

LE-4865; Clua; moto; Francisco Díez Martínez, de León, a Manuel Lorenzana González, León.

LE-4885; Montesa; moto; Juan José Ibarra Maifer, de León, a Teodoro Berjón Beascochea, León.

LE-5702; Vespa; moto; Francisco Suárez Rodríguez, de León, a Eduardo Miranda San Francisco, La Bañeza-León.

LE-5943; Guzzi; moto; Pedro Pascual Gómez, de Cistierna, a José María Rodríguez Cuesta, Taranilla-León.

LE-6288; Guzzi; moto; Daniel Martínez Alija, de Valderrey, a Fernando Prieto González, Astorga-León.

LE-6292; Lube; moto; Raimundo Varela Sastre, de Valmartino, a Severino García García, Modino León.

LO-2401; 3.H.C.; camión; Francisco Fernández Fernández, de Logroño, a José Trabadelo García, León.

M-43478; Chrysler; turismo; Jesús Rodríguez Alonso, de Madrid, a Gloria Esther Díez Alvarez, Rioseco de Tapia-León.

M-61233; D.K.W.; turismo; Marcelo Manuel Martín, de Palencia, a José María Alvarez Pérez, León.

M-64491; Opiel; camión; Manuel, José y Horacio González Alba, de Quintanilla, a Antanino González Fernández, León.

M-76876; Ford; camión; Pedro Vega Díez, de Folgoso de la Ribera, a Manuel Huertas Suárez, Tudela Vega-Oviedo.

M-83106; Austin; camión; Angel,

Maximino y José Alonso Rodríguez, de Matallana, a Obdulio Alvarez Velado, en depósito, Gordoncillo-León.

M 133954; Renault; turismo; Ricardo Teller Molina, de Madrid, a Luis Sánchez Pineda, León.

PM-6276; Citroen; turismo; Manuel García Fernández Fernández e Isabel García Chico, de León, a Leopoldo Valiño Peso, León.

O 9932; Ford; turismo; Andrés Fernández, de Mieres, a Manuel Antón Arias, León.

S 8016; Ford; camión; Salvador y Manuel Garabea González, de Oviedo, a Gregorio Mateos Gutiérrez, León.

V-18720; Autocar; camión; Agapito Novoa Pérez, de Zamora, a Avelino Arce Fernández, León.

ZA-971; Chevrolet; camino; Manuel Malmierca San Antonio, de León, a Angel Villa Blanco, León.

León, 11 de Septiembre de 1956. — El Ingeniero Jefe, Pío Linares, 3816

o o o

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Noviembre de 1956.

1.^a Liordano Juan Abella, de Almazora Castellón.

3.^a Fernando Prado del Pozo, de Cebreños del Río León.

2.^a Salvador Alvarez Calleja, de Valdecañada León.

3.^a Gil González González, de Santas Martas-León.

3.^a Segundo Tejeror Ordás, de Villacalbiel-León.

3.^a Isidro García Martínez, de Composolillo León.

2.^a Manuel Valle Nozal, de León.

3.^a Mariano Ferreras Rodríguez, Palacios de Rueda-León.

3.^a Perfecto Peláez Llamazares, de Mansilla de las Mulas-León.

3.^a Eduardo José Magdalena Buitrón, de León.

2.^a Aurelio Castro Villalobos, de Laguna de Negrillos-León.

1.^a Pedro Lejarza Bilbao, de Galdecano-Vizcaya.

3.^a Luis Flórez Robles, de León.

3.^a Santiago Carballo Igareta, de Ponferrada-León.

3.^a Buenaventura Fernández Salazar, de León.

3.^a Benito Valle Fernández, de Valmartino-León.

3.^a Gaciano Flecha González, de Ruiforco de Torío-León.

3.^a Antonio Flecha González, de Ruiforco de Torío-León.

3.^a Fermín Pablos Marcos, de Llamas de Rueda León.

3.^a Fermín Pablos Reyero, de Cistierna León.

1.^a Manuel Fernández Alonso, de Mirantes de Luna.

3.^a Lucio Mangas González, de León.

3.^a Evaristo Hidalgo López, de Trobajo del Camino-León.

3.^a José Antonio Alvarez Canal, de Santa Lucía León.

1.^a Benigno Lobato Corullón, de Quiló León.

3.^a Víctor Elías Sánchez García, de Cistierna León.

2.^a Saturnino Aragón San José, de Medina del Campo-Valladolid.

1.^a Luis Puerto Núñez, de Columbianos-León.

3.^a Alejandro Morán Martínez, de Villafañe-León.

3.^a Pedro Alonso del Río, de San Félix de la Vega-León.

3.^a Emiliano Miguel Aparicio Sastre, de Villibañe-León.

1.^a César Blanco Gordón, de Oviedo.

1.^a Benito Sánchez Suárez, de La Robla-León.

2.^a Jorge Jaén Pérez, de Astorga-León.

1.^a Emilio Diez García, de Orzonaga-León.

3.^a Cástor Pérez Beltrán, de La Vecilla-León.

2.^a Eulogio Fernández Arandilla, de Castrocontrigo-León.

3.^a Jovino de la Torre Martínez, de Santa Cruz del Monte-León.

3.^a Cruz del Río Cano, de Quintana de Rueda-León.

3.^a Claudio Jañez Cubillas, de Zuáres del Páramo-León.

3.^a Florentino Marcos Rodríguez, de San Pedro Bercianos-León.

1.^a Claudio José Borge Conde, de Sahagún de Campos-León.

1.^a Luis Alvarez de la Fuente, de La Bañeza-León.

2.^a José Luis Fernández Arandilla, de Castrocontrigo-León.

2.^a Enrique Fernández Arandilla, de Madrid.

3.^a Celestino González Rabanal, de Alcedo de Alba-León.

3.^a Angel Faustino Fernández Vigil, de Aller-Oviedo.

2.^a Carlos Herrero Melón, de Barcelona.

3.^a Evaristo Castellanos Alonso, de Villanueva de Carrizo

3.^a Angel Rubio Carro, de Benavides de Orbigo-León.

3.^a Julio Pastrana González, de Malillos de los Oteros León.

3.^a Santiago Alvarez Martínez, de Cangas del Narcea-Oviedo.

1.^a Amador Barrio Alejandro, de Nogueiras-Orense.

2.^a Luis Palacios Alonso, de León.

2.^a María del Rosario Franco de Castro, de Madrid.

3.^a Antonio García Alegre, de San Martín del Camino-León.

2.^a Felipe Rivas Villadangos, de La Bañeza-León.

3.^a Joaquín Francisco Agustín Jiménez García, de Paradela de la Mata Cáceres.

1.^a Bienvenido Macías Vuelta, de Toreno León.

3.^a Victorino García Alvarez, de Sotillos-León.

1.^a Arturo Amador Alvarez Alvarez, de Valdevimbre León.

1.^a Andrés Montero Fernández, de Villanueva-León.

2.^a Bartolomé González Fuste, de Barcelona-León.

3.^a Francisco Callejo de la Fuente, Castrillo de Cepeda León.

3.^a Hortensio Martínez Vega, de Castrillo-León.

3.^a Manuel Palencia Alonso, de Villarramiel Palencia.

2.^a Alejandro Joaquín Ceferino González Miranda, de Villamayor-Oviedo.

3.^a Tomás Antonio Cabañas Rebaque, de Astorga-León.

3.^a Laureano Quintana Martínez, de Oteruelo-León.

2.^a Benito San Juan Vuelta, de Toral de Merayo-León.

3.^a Gumersindo Robles Fernández, de Trabada Lugo.

3.^a Gervasio Carballo Gancedo, de Bargelas-León.

3.^a Gonzalo Barba Fernández, de Portela de Aguilar-León.

3.^a Juan Alvarez Paez, de Almazara-León.

3.^a Jesús Fernández Fernández, de León.

3.^a Lisardo García Pérez, de San Feliz de las Lavanderas León.

2.^a Luis Domingo Melgar Calonge, de Madrid.

1.^a Manuel Rivas Rey, de Dosi- gleias-Pontevedra.

3.^a Pedro Domingo Palmero Vega, de Villardeciervos Zamora.

1.^a Roque Honrubia Martos, de Navas de San Juan-Jaen.

1.^a Manuel Ferreras Bayón, de Garrafe de Torío León.

2.^a Marcelino García Castro, de Mansilla de las Mulas-León.

2.^a Luis José Antonio López Martínez, de Castrillo las Piedras-León.

2.^a Manuel Sierra de la Visación, de Carbayín-Oviedo.

1.^a Francisco Nilo Gago Alvarez, de Mayorga-Valladolid.

3.^a Ramón Hermenegildo de la Cruz Alvarez, de Val de San Lorenzo-León.

1.^a Marcos Franco Rubio, de Astorga-León.

3.^a Juan Francisco Seco Navedo, de Val de San Lorenzo León.

3.^a Honorato Blanco Cabezas, de Castro de Cepeda-León.

3.^a Gumersindo Quintana Martínez, de Val de San Lorenzo-León.

3.^a Francisco Vega Cordero, de Val de San Lorenzo León.

3.^a Francisco Blanco Serrano, de Morrión León.

3.^a Francisco Fuertes Fernández, de Estébanez-León.

3.^a Fernando Miguel Angel Blanco Lamiquiz, de Astorga-León.

3.^a Emilio García Carreto, de Astorga-León.

3.^a Esteban García García, de Vega de Magaz-León.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Habiendo sido aprobado el Proyecto reformado de Variante entre los puntos kilométricos 407,616 y 412 (Travesía de Villafranca del Bierzo), de la Carretera R-VI.—Madrid Coruña y El Ferrol, cuyas obras están declaradas de urgencia a efectos de expropiación forzosa con arreglo a la Ley de 7 de Octubre de 1939, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos que el día 8 de Enero de 1957, a las doce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia 3.ª del artículo 52 de la referida Ley.

Núm. de la finca	PROPIETARIO	VECINDAD	CLASE DE CULTIVO	Situación de la finca
1	Carretera Villafranca al Barco de Valdeorras	Villafranca	Casa de 2 plantas y viñedo con frutales	El Salvador
2	Jesús Campelo del Valle	Idem	Idem	Idem
3	José Campelo González	Idem	Vinedo y frutales	Idem
4	Herederos de Victorino Rodríguez	Idem	Idem	Idem
5	José Campelo González	Idem	Idem	Idem
6	Herederos de Santiago González Carballo	Casa de Carcoba (Villafranca)	Peñasal	Río Valcarce
7	José Carcoba	Idem	Idem	Idem
8	Camino	Idem	Peñasal con arbolado	Idem
9	José Carcoba	Idem	Idem	Idem
10	Río Valcarce	S. Román de Cervantes (Lugo)	Prado	Idem
11	Dositeo y José Fernández Temez	Idem	Idem	Idem
12	Carretera Madrid a La Coruña	Bilbao y Ponferrada	Peñasal y cereales	Idem
13	Primitivo Lago Cuadrado, y María y Pablo Jiménez Cuadrado	La Coruña	Idem	Idem
14	Miguel Sánchez	Idem	Idem	Idem
ENLACE CON LA CARRETERA DE VILLAFRANCA AL BARCO DE VALDEORRAS				
15	Carretera	Villafranca	Huerta regadío	El Salvador
16	José Gallego Neira	Idem	Idem	Idem
17	Rampa de Servicio	Buenos Aires	Huerta regadío y frutales	Idem
18	José Gallego Neira	Villafranca	Idem	Idem
19	Esther Ferrero Acebo	Idem	Idem	Idem
20	José Campelo González	Buenos Aires	Idem	Idem
21	José Acebo Fernández	Idem	Idem	Idem
22	Esther Ferrero Acebo	Idem	Idem	Idem
23	Camino	Idem	Idem	Idem
24	Carretera	Buenos Aires	Idem	Idem
25	Esther Ferrero Acebo	Idem	Legumbres, castaños y nogales	Idem

León, 19 de Diciembre de 1956. — El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

Servicio provincial de Ganadería

MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Canalejas.....	345	Bovina..	C. Bacteridiano.....	Vac. Ovejero..			Bueno.....	Voluntario.
Cebanico.....	60	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Villamañán.....	170	Ovina....	Agalaxia.....	Vac. Inhipe....			Idem.....	Idem.
Turcia.....	150	Cunicola	Mixomatosis.....	Vac. I. B. A....			Idem.....	Idem.
Castrocalbón.....	200	Aviar....	Peste Aviar.....	Vac. Ovejera..			Idem.....	Idem.
Benavides de Orbigo.....	120	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Villablino.....	290	Canina..	Rabia.....	Idem.....			Idem.....	Obligatoria.
Valdemora.....	20	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Puente de Domingo Flórez.....	15	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Gordoncillo.....	82	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Salamón.....	20	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Crémenes.....	30	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Sabero.....	40	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Santa Marina del Rey.....	73	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
San Esteban de Nogales.....	44	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Castrocalbón.....	37	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Carracedelo.....	29	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Quintana del Marco.....	1 150	Ovino,..	Viruela.....	Idem.....			Idem.....	Idem.
Alija de los Melones.....	1.412	Idem....	Idem.....	Idem.....			Idem.....	Voluntario.

RESUMEN

Carbunco Bacteridiano.....	405
Agalaxia.....	170
Mixomatosis.....	150
Peste Aviar.....	320
Rabia.....	690
Viruela Ovina.....	2.562

León, 6 de Octubre de 1956.—El Jefe Provincial, (ilegible).

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
				Boletines del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
Viruela Ovina.....	Valencia Don Juan	Fresno de la Vega.....	Ovina.....	39	»	39	»	»	»
Mixomatosis.....	La Bañeza.....	San Esteban Nogales...	Cunícola....	»	»	»	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Castrocalbón.....	Idem.....	»	»	»	»	»	»

León, 6 de Octubre de 1956.—El Jefe Provincial, (ilegible).

4181

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Obras de defensa

INFORMACIÓN PÚBLICA

«Minero Siderúrgica de Ponferrada», S. A., solicita la autorización correspondiente para construir un puente sobre el río Orallo, en las inmediaciones del pueblo de Orallo, del Ayuntamiento de Villablino, provincia de León, para el servicio del Sector Peñas del Grupo Minero de Orallo, de la Sociedad peticionaria.

El puente que se proyecta cruza oblicuamente el río mediante un arco de 8,50 m. de luz rebajado al 1/5, con los arranques de los arcos a 1,30 m. de altura sobre cimientos, quedando la rasante de la carretera a unos 4 m. de altura sobre el lecho del río. El ancho libre de la calzada es de 4 m.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Villablino o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 7 de Diciembre de 1956.—
El Ingeniero Director, César Conti.
5445 Núm. 1442.—129,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones para la adjudicación de locales y puestos en el Mercado de Abastos, por el presente, se hace saber que en cumplimiento de los artículos 312 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a fin de que puedan ser examinados y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, a 18 de Diciembre de 1956.—El Alcalde, Francisco Láinez Ros. 5560

Ayuntamiento de Turcia

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42; enunciado d) del art. 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, y Reglamento de Haciendas Locales, por imperio y ordenación del art. 742 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, vengo en dar a conocer a las Autoridades, contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador Ejecutivo de esta Corporación Municipal a favor de D. José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Turcia, 22 de Noviembre de 1956.—
El Alcalde, Eugenio Martínez. 5479

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Formado el padrón de cuotas individuales que en el año actual han de satisfacer los vecinos de este Mu-

nicipio por el arbitrio sobre el consumo de carnes y vinos, y reconocimiento de cerdos, con arreglo a las disposiciones vigentes, queda expuesto al público en Secretaría, durante el plazo de quince días, con el fin de que puedan examinarlo los contribuyentes que lo deseen, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que, transcurrido el plazo que se señala, se considerarán firmes las cuotas asignadas.

Cubillos del Sil, 11 de Diciembre de 1956.—El Alcalde, P. Nistal. 5462

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Recurso núm. 29 de 1955

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de León. Certifico: que por este Tribunal se ha dictado la siguiente sentencia:

Sres. D. Gonzalo Fernández Valladares, Presidente; D. César M. Burgos González, Magistrado; D. Francisco del Río Alonso, Id. Suplente; D. Valeriano B. Díez Arias, Vocal; D. Francisco Blanch López, Id.

En la ciudad de León, a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Vistos por este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León los presentes autos del recurso de esta Jurisdicción núm. 29 del año 1955, promovidos contra acuerdo tácito de la Junta Vecinal de Villahibiera, por D. Leandro Nieto Peña, denegando al recurrente el derecho al percibo de distintos premios que le correspondían como gestión de Agente ejecutivo de la misma, habiendo sido partes mencionado recurrente, dirigido por el Letrado D. Eduardo García Llorente,

la Junta Vecinal que no ha comparecido y el Sr. Fiscal de esta Jurisdicción.

Fallamos: que debemos declarar y declaramos procedente la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada en este litis por el Sr. Fiscal de la Jurisdicción y, en su consecuencia, desestimamos el recurso interpuesto por D. Leandro Nieto Peña, contra denegación tácita de Junta administrativa de Villahibiera, sobre reclamación de cantidad sin hacer expresa imposición de costas, antes bien declarando la gratuidad del presente recurso. Una vez firme esta sentencia publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con testimonio de la misma devuélvase el libro de actas a la Junta demandada para que el fallo sea llevado a su puro y debido efecto.

Así por esta nuestra sentencia juzgando en primera instancia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —G. F. Valladares —César M. Burgos.—Francisco del Río Alonso.—V. Diez Arias.—Francisco Blanch.—Rubricados.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, del encabezamiento y fallo, expido la presente, que firmo, con el visado del Ilmo. Sr. Presidente, en León, a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 5534

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Manuel Alvarez Díaz, Juez de Instrucción de Ponferrada y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 325 de 1956, sobre abandono de familia, se cita al inculpado de autos Eloy Alvarez Fernández, de unos veintiséis años de edad, hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Sorbeda, casado con Leonor Cerviño Valladares, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Ponferrada con el fin de ser oído, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Manuel Alvarez Díaz.—Fidel Gómez. 5435

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, se sigue juicio verbal civil a instancia de D. Francisco Moreno Cano, representado por el Pro-

curador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Clemente García Pajares, vecino que fué de Crémenes, sobre reclamación de cantidad y en el mismo se ha acordado en trámite de ejecución de sentencia, sacar a pública subasta, la finca que luego se describirá embargada a dicho demandado, para responder del principal reclamado y costas, habiéndose señalado para dicha subasta, el día veinticinco de Enero próximo a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que la referida finca, carece de títulos de propiedad y que éstos no han sido suplidos.

Dicha finca se describe de la siguiente forma:

Una finca en términos de Crémenes y sitio de Vega de Risacos, trigal, secano, cabida unas doce áreas aproximadamente, que linda Norte, de Purificación González Asensio; Sur, Carretera de Sahágúp; Este, de Argimiro Diez y Oeste, de Gil Rocio, tasada en dos mil pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Fernando Domínguez-Berrueta.—P. S. M., Mariano Velasco. 5580 Núm. 1443.—79,20 ptas.

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado municipal número uno de los de la ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 266 de 1956, a que me referiré, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; el señor D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez municipal núm. uno de la misma, visto el precedente juicio de faltas número 266 de 1956 contra Javier Oroz Plaza, de 35 años, casado, artista, hijo de Javier y Dolores, natural de Zalla (Vizcaya), con domicilio en Orense, calle de San Fernando, 23; Julio del Otero Plana, de 28 años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Julio y Matilde, natural de Madrid, sin domicilio fijo; Jaime Alonso Escontrela, de 21 años, soltero, estudiante, hijo de Jaime y de Emilia, natural de Ver Bóveda (Lugo), con residencia habitual en Puebla de Trives (Orense), calle de San Cosme y accidentalmente durante el curso en León, Santo Tirso, n.º 23, bajo, y Mario Marcos Martí-

nez, de 30 años, soltero, estudiante, hijo de Heliodoro y Victorina, natural de Valverde Enrique y domiciliado en León, calle de 24 de Abril, número 29, 1.º derecha, según denuncia formulada por supuesta falta de escándalo, y... Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Javier Oroz Plaza, Julio del Otero Plana, Jaime Alonso Escontrela y Mario Marcos Martínez, de la falta de escándalo que se les imputaba, declarando de oficio las costas causadas.—Así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Rubricado.»

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que sirva de notificación en legal forma a los denunciados Javier Oroz Plaza y Julio del Otero Plana, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente en la ciudad de León, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez municipal núm. uno, Fernando Domínguez Berrueta. 5231

Juzgado Comarcal de La Vecilla

Don Leonardo Mata Fernández, Secretario del Juzgado Comarcal de La Vecilla.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 58,56, a que me referiré recayó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En La Vecilla a veintitrés de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Visto por el Sr. D. Jesús Ortega Revuelta, Juez Comarcal Sustituto de esta villa y su Comarcal judicial, el presente juicio de faltas siendo partes el Sr. Fiscal Comarcal de la Agrupación, el denunciante D. José Viñuela Rodríguez, encargado administrativo de la Empresa J. Crespo Hermanos y vecino de Pola de Gordón, y el denunciado Juan Elich Merín, de treinta y seis años, casado, mecánico y vecino de Salamanca, (Bloque cinco n.º 2), hijo de Juan y de Antonia, por supuesta falta de esclafa; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Elich Merín, como autor responsable de la falta del art. 587 párrafo 3.º, del Código Penal sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal a la pena de seis días de arresto menor, indemnización a la Empresa citada en la cantidad, de quinientas veinticinco pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Ortega.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción

en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Juan Elich Marin, cuyo paradero se ignora, expido y firmo la presente en La Vecilla a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Leonardo Mata.—V.º B.º: El Juez Comarcal sustituto, Jesús Ortega. 5272

Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo

Don Pedro Enriquez Ramón, Secretario del Juzgado Comarcal de Bembibre del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio faltas número 73 de 1956, seguido contra Carlos Alberdín Nieto, de 30 años de edad, casado, minero, hijo de Salvador y María, natural de Villosa (Orense) y vecino que fué del Caserío de San Pedro en Espina de Tremor (León), hoy en ignorado paradero, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio en la que se acuerda dar vista a dicho penado de la tasación de costas que se insertará después por término de tres días, y que se requiera al mismo para que en plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado, para cumplir en la Prisión de este partido, cinco días de arresto menor, que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según Aranceles vigentes	32,15
Reintegro del expediente	25,00
Idem posteriores que se presupuestan	5,00
Pólizas Mutualidades de Justicia	15,00
Indemnización al lesionado	
Serafín Piris Daguerra	120,00
Honorarios Facultativos	160,00
Gastos de locomociones	275,00

Total s. e. u. o. 632,15

Importa en total la cantidad de seiscientos treinta y dos pesetas con quince céntimos.

Las que corresponde abonar al penado Carlos Alberdín Nieto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León, por encontrarse el indicado penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en Bembibre del Bierzo a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Pedro Enriquez.—V.º B.º: El Juez Comarcal Manuel González. 5275

Juzgado de Paz de Alija de los Melones

Don Elías Carbayo Martínez, Secretario del Juzgado de Paz de Alija de los Melones (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado y del que a continuación se hará mérito, recauyó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia: Alija de los Melones a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—D. Luis Veledo Pérez, Juez de Paz Suplente, en funciones, por incompatibilidad del propietario, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado, en virtud de denuncia formulada por D.ª Justa Pérez Méndez, mayor de edad, de estado viuda, de oficio sus labores y vecina de esta Villa, contra los individuos Angel Hernández Portugués, soltero, de 18 años de edad y de profesión bailarín y Alfredo Fernández Sanz, también soltero, de 13 años de edad, residentes que fueron en esta localidad y hoy en ignorado paradero, por daños en una tela de colchón que dice le fué quemada en la noche del día quince de Octubre anterior, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a los denunciados Angel Hernández Portugués y Alfredo Fernández Sanz, de la denuncia interpuesta contra los mismos por la vecina de esta Villa D.ª Justa Pérez Méndez, declarando las costas de oficio.—

Así por esta mi sentencia que se notificará al Fiscal y a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez de Paz, Luis Veledo.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a los denunciados, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Alija de los Melones a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Elías Carbayo Martínez.—V.º B.º: El Juez de Paz, Luis Veledo. 5361

Cédula de requerimiento

Dando cumplimiento a orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, dimanante del sumario 31 de 1956, sobre uso de nombre supuesto, se requiere a los penados Olimpio Pardo García y Pedro Varela Martín, que también usa los nombres de Patricio Vázquez Antón y Andrés Díaz García, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid, con el fin de darles vista de la tasación de costas practicada por la Superioridad bajo apercibimiento de Ley.

Y con el fin de que sirva de requerimiento a dichos penados, extendiendo

y firmo el presente en Valladolid a veintidós de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible). 5353

Cédulas de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza al autor o autores del robo de 40 farías, 10 paquetes de tabaco bisonte, 10 de ideales selectos y unas 100 pesetas en sellos de correos, realizado durante la noche del 15 al 16 de los corrientes del establecimiento que en Candanedo de Fenar tiene D. Joaquín Viñuela, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario 112 de 1956, por robo.

La Vecilla, 28 de Noviembre de 1956.—El Secretario judicial, (ilegible). 5301

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del hurto de unos 4.000 kilos de carbón, que se hallaban depositados en un calorero sito en Rabanal de Fenar, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en sumario núm. 111 de 1956, por hurto.

La Vecilla, 28 de Noviembre de 1956.—El Secretario judicial, (ilegible). 5302

Por la presente cita llama y emplaza a Arturo Blanco, de 56 años, casado, con Carolina Arenas Alonso, labrador, natural del Hospicio de León y domiciliado últimamente en Viego, que desapareció de su domicilio a últimos de Septiembre, ignorándose su paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración bajo los consiguientes apercibimientos. Así está acordado en proveído de esta fecha y dictado en sumario 67 de 1956, por abandono de familia.

Riaño a 13 de Diciembre de 1956.—El Secretario Judicial, Miguel Perez Capella. 5496

Anulación de requisitorias

Por la presente, que se expide en méritos de lo ordenado por la Superioridad, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas para la busca y captura de los procesados que a continuación se indican, por haberse declarado prescrito el delito perseguido en las causas que igualmente se relacionan:

Mercedes y Gregorio Alonso, sumario número 254 de 1931, por estafa.

Francisco Alvarez Arias, sumario número 39 de 1933, por hurto.

Antonio Barajona Freita, sumario número 124 de 1931, por hurto.

Emilio Borja Martínez y otros dos, sumario número 222 de 1932, por tenencia de armas.

Ursula Blanco, sumario número 231 de 1933, por hurto.

Arturo Cabeza Rodríguez, sumario número 261 de 1932, por daños.

Jerónimo Campos González, sumario número 25 de 1932, por robo.

Jerónimo Campos González, sumario número 263 de 1931, por uso indebido cédula.

Juan Cantero Rodríguez, sumario número 301 de 1932, por hurto.

Juan Cantero Rodríguez, sumario número 464 de 1932, por estafa.

Manuel Díaz Rueda, sumario número 347 de 1932, por estafa.

Martina Venancia Enrique Casqueiro, 322 de 1933, por hurto.

María Fernández González, sumario número 319 de 1932, por hurto.

Gonzalo Fernández García, sumario número 170 de 1933, por estafa.

Rodolfo Garayzar y Miguel Suárez, sumario número 404 de 1932, por hurto.

Abdoul Rader Abdalla, sumario número 266 de 1932, por hurto.

Juan García Meigar, sumario número 108 de 1931, por hurto.

Antonio González González, sumario número 389 de 1932, por lesiones.

Marcelino Goitia Yano, sumario número 261 de 1933, por estafa.

Marcos García Colado, sumario número 284 de 1933, por amenazas.

Agustín González del Caño, sumario número 12 de 1931, por estafa.

Germán Lázaro Millán, sumario número 50 de 1931, por estafa.

Celedonio Rendueles Rubiero, sumario número 104 de 1932, por robo.

Manuel Robla González, sumario número 1 de 1933, por hurto.

Leoncio Santamaría Díez, sumario número 95 de 1932, por estafa.

Fidel Santos, sumario número 421 de 1932, por estafa.

Antonio Augusto Ribeiro, sumario número 133 de 1932, por hurto.

Manuel María Presa, sumario número 133 de 1932, por hurto.

León Zoilo Blanco, sumario número 205 de 1932, por resistencia.

Ramón Ramírez Jiménez, sumario número 235 de 1932, por tenencia y L.

Albina Jiménez Borja, sumario número 235 de 1932 por ídem.

Pedro Pérez García, sumario número 87 de 1933, por daños y hurto.

Luis Pedroche, sumario número 332 de 1931, por estafa.

Andrés Prieto Barrios, sumario número 189 de 1932, por hurto.

Antonio Montes y Antonia Simplicio, sumario número 188 de 1931, por violación.

Antonio Moreno González, sumario número 223 de 1932, por tentativa de H.

Fernando Miaguez, sumario número 233 de 1932, por estafa.

Eusebio Martín Sevilla, sumario número 366 de 1933, por corrupción M.

León, 29 de Noviembre de 1956.— El Secretario, Facundo Goy. 5323

o o

Por la presente, que se expide en méritos de lo ordenado por la Audiencia Provincial de esta ciudad, por haberse declarado prescrito el delito perseguido en los sumarios que a continuación se indican, se anulan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas para la busca y captura de los procesados que igualmente se relacionan:

Trinidad Fernández Garabito, Sumario 58 de 1928, por hurto.

Eugenio Vizarraga, Sumario 166 de 1928, por disparo y lesiones.

Arturo Ojea Fernández, Sumario 131 de 1928, por falsedad y estafa.

Salvador Crespo Moreno, Sumario 12 de 1928, por tentativa de hurto.

Manuel García, id. id.

Isaac Vázquez Olivera, Sumario 134 de 1929, por estupro.

Luis Fito Miguel, Sumario 139 de 1929, por estafa.

Luis Ballesteros Sierra, Sumario 111 de 1930, por estafa.

Isabel Guerrero Chamorro, Sumario 127 de 1930, por desacato.

Secundino Pozo Devier, Sumario 165 de 1930, por estafa.

Teresa Vázquez, Sumario 128 de 1930, por estafa.

Victoria Barril Jiménez, Sumario 18 de 1930, por robo.

Santiago Bermín Montes, Sumario 57 de 1931, por tentativa de hurto.

Manuel Alvarez González, Sumario 137 de 1929, por hurto.

Emilio Gabarre, Sumario 146 de 1929, por disparo y lesiones.

María de la Iglesia Rodríguez, Sumario 72 de 1930, por hurto.

José María Alvarez Freijo, Sumario 309 de 1931, por hurto.

José Raimúndez Marcos, Sumario 135 de 1930, por estafa.

Antonio Gutiérrez Aláiz, Sumario 114 de 1928, por Alz. de bienes.

Víctor Martínez García, Sumario 189 de 1923, por malversación.

Jerónimo Campos González, Sumario 95 de 1931, por hurto.

Bernardo Moinar Molina, Sumario 331 de 1931, por tenencia llave f.

León, 13 de Noviembre de 1956.— El Magistrado-Juez núm. 1, Jerónimo Maíllo. 5175

Requisitorias

González Veiga Hermelinda, de 23 años de edad, soltera, hija de Angel y Antonia, natural y vecina de La Coruña, Canteras Eiris, 6 ó 16, hoy en paradero ignorado, procesada en sumario 348 de 1956, por hurto, comparecerá dentro del término de ocho días ante este Juzgado a fin de noti-

ficarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura y caso de ser habida, sea ingresada en prisión a disposición de este Juzgado y a resultados del indicado sumario.

Ponferrada, 17 Diciembre de 1956.— Manuel Alvarez Diaz.— El Secretario, Fidel Gómez. 5563

o o

Escalante Ramos, Genaro, de 19 años de edad, hijo de Jacinto y Francisca, natural y vecino de Brozas, de estado soltero y profesión jornalero. hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión a disposición de la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Así está acordado en orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante de la causa número 78 de 1956, por hurto,

Dado en La Vecilla, 5 de Diciembre de 1956.— El Juez (ilegible).— El Secretario Judicial (ilegible). 5433

ANUNCIO PARTICULAR

SUBASTA DE FINCA URBANA

El Patronato de la Fundación benéfico docente «Fernández Llamazares y Diego Pinitlos», debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, saca a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Urbana, sita en la calle de Barahona, en esta ciudad de León conocida por «Escuelas gratuitas de los Hermanos Maristas», de setecientos ochenta metros con treinta y dos centímetros cuadrados de superficie. Linda: al frente, con calle de Barahona; a la derecha en rando, con calletravesía a la carretera general de Madrid; a la izquierda y fondo, con propiedades particulares. Para más detalles veáse el B. O del Estado de 10 de Agosto de 1955, pág. 2.653, o consúltese a la Administración General de Capellanías y Obras Pías del Obispado.

La subasta se verificará en la Sala de Juntas del Palacio Episcopal de León el día 17 de Enero de 1957 a las 12 horas. El precio del inmueble en primera subasta fué de doscientas noventa y cinco mil pesetas, más los gastos de anuncios y expediente.

León, 20 de Diciembre de 1956.— El Administrador, Ambrosio Llamazares.

5587 Núm. 1.445—93,50 ptas.